



CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS ACTUACIONES DE FLAMENCO EN LA PLAZA

ALTA 2019

1.- OBJETO.

Con la celebración de la actividad Flamenco en la Plaza Alta, desde la Concejalía de Cultura se pretende fomentar el desarrollo de la cultura en la ciudad de Badajoz, concretamente mediante la difusión del flamenco, declarado patrimonio inmaterial de la humanidad por la UNESCO. Para ello, es necesario contratar la programación y un servicio de actuaciones flamencas.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

- Las actuaciones se celebrarán un viernes de cada mes (a concretar por la Concejalía de Cultura) de marzo, abril, mayo, octubre y noviembre.
- Lugar de celebración: Casas Consistoriales.
- Programación y contratación de seis actuaciones flamencas: artistas (cantaos, guitarristas, palmeros y bailaores). La procedencia de los artistas –extremeños y nacionales- ha de conjugar la presencia de cantaos, guitarristas, bailaores, palmeros experimentados con los más jóvenes.
- Se presentarán a la Concejalía de Cultura 6 programaciones, entre las cuales, se decidirán las 5 que se celebrarán.
- Equipo y técnico de sonido e iluminación necesarios para cada actuación.
- En la contratación de los artistas se debe tener presente las siguientes condiciones:
 - Presencia de mujeres (día 8 de marzo especialmente)
 - Jóvenes cantaos / jóvenes guitarristas
 - Artistas extremeños.
 - Artistas con trayectoria nacional.
 - Artistas con una vinculación especial con Portugal.
- Acreditar que se ha realizado trabajos de igual o similar naturaleza del objeto del contrato en los últimos 2 años.



3.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El presupuesto deberá incluir:

- Caché de los artistas, incluyendo desplazamientos, dietas, gastos de gestión y producción del programa.
- Equipo de sonido e iluminación correspondiente para cada actuación con las características adecuadas para el buen desarrollo de los mismos en el lugar designado.
- Personal mínimo: 1 técnico de sonido.

El presupuesto base de licitación constituye el límite máximo de gasto e incluye el importe total pagadero por la prestación (incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido). Por tanto, incluye los costes directos e indirectos, teniendo en cuenta los precios habituales de mercado (incluidos los gastos generales de la empresa, el beneficio industrial), ascendiendo a:

SUBTOTAL	7.024,80 €
IVA (21%)	1.475,20 €
TOTAL PRESUPUESTO	8.500,00 €

La aprobación del presupuesto estará supeditada a la aprobación por parte de la Concejalía de Cultura de las propuestas presentadas por los licitadores.

LA JEFA DE SERVICIO DE CULTURA

Fdo.: María Rodríguez Lairado

